



| PROCESO                           |   |                     |  |                   |  |
|-----------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|--|
| GESTIÓN CONTRACTUAL               |   |                     |  |                   |  |
| NOMBRE DEL FORMATO                |   |                     |  |                   |  |
| INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO |   |                     |  |                   |  |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN   |   |                     |  |                   |  |
| Pública                           | X | Pública Clasificada |  | Pública Reservada |  |

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

|         |   |                     |  |                   |  |
|---------|---|---------------------|--|-------------------|--|
| Pública | X | Pública Clasificada |  | Pública Reservada |  |
|---------|---|---------------------|--|-------------------|--|

### INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

#### PROCESO NRO. MC-RSR-CASA-047-2026

**OBJETO:** Compra de equipos para el correcto desarrollo de los diferentes procesos de prototipado y validación que se realizan en los proyectos de base tecnológica de I+D+i en las líneas tecnológicas del Tecnoparque Nodo Risaralda, para fortalecer los procesos de acompañamiento metodológico, diseño, desarrollo y validación de prototipos TRL6 y TRL7/8 para la vigencia 2026.

| PROPONENTE                                        | EVALUACIÓN JURÍDICA | EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONOMICA | EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | EVALUACIÓN AMBIENTAL | RESULTADO  |
|---------------------------------------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------------------|----------------------|------------|
| 1. JORGE MARIO OCAMPO                             | CUMPLE              | CUMPLE                       | NO LE APLICA                               | NO APLICA            | HABILITADO |
| 2. INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS | NO CUMPLE           | RECHAZADA                    | NO CUMPLE                                  | NO APLICA            | RECHAZADA  |

- ❖ Después de haber sido requerido, el proponente JORGE MARIO OCAMPO presentó aclaración y justificación de la oferta económica, indicando que los valores ofertados obedecen a condiciones reales de mercado, estructura operativa propia, condición tributaria como no responsable de IVA y estrategias comerciales de competitividad, ratificando adicionalmente el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas requeridas. En consecuencia, el Comité Evaluador considera satisfactoria la justificación presentada y concluye que no se configura un precio artificialmente bajo; y en aplicación del criterio de selección de menor valor, se recomienda adjudicar el proceso.



## **RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 66-9-2026-006022/ N.I.S 2026-02-162711 del 4/24/2026, recomienda al subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente **JORGE MARIO OCAMPO**, identificado con Cédula de Ciudadanía 1088237784.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.**

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Luisa Alejandra Soto Salazar– Prof. G-04 Gestión Contractual